



RESOLUCION
EXENTA 6D/Nº 01171 22 MAYO 2014

MATERIA: CONDONA INTERESES PENALES Y
MULTAS A Ran Servicios Ltda., RUT:
76.264.293-k/

VISTO: Las facultades que me confiere el DFL Nº 1 de 2005; la Resolución Exenta 3A/Nº 1455 de 2002, modificada por Resolución Exenta 1G/Nº 3709/02 y 3A/Nº 1814/02, y siguiente D.S. Nº 46/2014; la Resolución Exenta 3E/Nº 4253 de 2013, la Resolución Exenta 2H/Nº 1937 de 2011, y la Resolución Exenta 3.2D Nº554 de 2014 todas del Fondo Nacional de Salud; la Ley Nº 17.322, artículo 22 letra a) y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO:

a) Que con fecha 20 de marzo de 2014 se notificó Acta de Fiscalización a Ran Servicios Ltda., RUT: 76.264.293-k, por concepto de declaración de cotizaciones incompletas según consta en el Informe de Fiscalización comisión Nº 215117,

b) que la razón social Ran Servicios Ltda., presentó formulario "Solicitud de Condonación de Intereses Penales y Multas" mediante el cual solicita la condonación de éstos y acreditó el pago del capital nominal reajustado de las cotizaciones registradas en el Acta de Fiscalización, ascendente a \$304.693.-, según consta en Comprobante de Pago emitido por el Instituto de Previsión Social de fecha 06 de mayo de 2014, además de verificar que el empleador no presenta deudas previsionales respecto de sus trabajadores, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1.- Condónese el 50% de intereses penales y el 100% de multas aplicadas a Ran Servicios Ltda., RUT: 76.264.293-k.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



[Handwritten signature]

ROSANA JORQUERA BRUNA
DIRECTORA ZONAL (S) FONASA CENTRO NORTE

RJB/ABR/CTV
DISTRIBUCION:

- * Interesado/a
- *Fiscalización de Cotizaciones DZCN
- * Oficina de Partos (Afecta artículo 7º letra g, ley 20.285)



MINISTRO DE FE
FONDO NACIONAL DE SALUD